

Objeción de conciencia y Derecho.

El Mundo del Derecho

Programa de radio. Fecha de emisión: 29/11/2008. **Duración:** 15' 30"

Carrera: Derecho

Asignatura: Derecho Eclesiástico del Estado

Existen dos posiciones doctrinales encontradas en esta materia, para algunos autores la objeción de conciencia es un derecho fundamental autónomo y otros consideran que forma parte de la libertad de creencias. La objeción de conciencia posee un carácter excepcional ya que comporta la exención de un deber jurídico.

Participantes:

Pérez Álvarez, Salvador (Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado)

Realizador:

López de Haro, M^a Rosario

Técnico:

Sánchez Peinado, Rosa M^a